CURSOS E CONGRESOS

Nuevos debates en relación a la mediación penal, civil y mercantil



Bajo la dirección de
Raquel Castillejo Manzanares

Coordinación
Cristina Alonso Salgado

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

publicacións

7. El expediente de liberación de deudas..... 166
8. Conclusiones..... 167
9. Bibliografía 168

MEDIACIÓN Y DERECHO DE PATENTES: NUEVOS HORIZONTES
1. Preliminar. Aproximación al papel de la mediación en el Derecho de las patentes 173
2. La mediación en el régimen establecido en la patente europea con efecto unitario..... 173
2.1. Diferencias entre el régimen establecido en el CPE y la PEEU 173
2.2. El centro de mediación y arbitraje en materia de patentes regulado en el ATUP..... 176
3. La mediación en la nueva Ley de Patentes española..... 178
3.1. La mediación como nuevo mecanismo para la resolución extrajudicial de conflictos en materia de patentes..... 178
3.2. La oficina española de patentes y marcas como institución de mediación..... 179
4. Bibliografía 180

MEDIACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL: EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN ANTE LA SECCIÓN PRIMERA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL
1. Introducción..... 183
2. La Comisión de Propiedad Intelectual..... 184
3. El procedimiento de mediación ante la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual 185
3.1. Las previsiones de la Ley de Propiedad Intelectual 186
3.2. La regulación del Real Decreto 1023/2015..... 188
3.2.1. Principios generales..... 188
3.2.2. Procedimiento de mediación..... 191
4. Conclusión..... 197
5. Bibliografía 198

LA MEDIACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO: ¿UN CALLEJÓN SIN SALIDA?
1. Planteamiento..... 201
2. Situación Actual..... 203
2.1. Directrices comunitarias 203
2.2. Posicionamiento del legislador español 206
3. Perspectivas de futuro..... 211
3.1. El Anteproyecto de Ley de Resolución Alternativa de Conflictos de Consumo..... 211

Mediación y Derecho de patentes: nuevos horizontes

MIRIAM MARTÍNEZ PÉREZ
Profesora Doctora de Derecho Mercantil
Universidade de Santiago de Compostela[1]

1. Preliminar. Aproximación al papel de la mediación en el Derecho de patentes

Actualmente, los derechos de propiedad industrial constituyen un activo de enorme importancia en el mundo empresarial. Es por ello que cada vez cobra mayor relevancia el establecimiento de mecanismos legales que permitan por un lado, la protección y defensa de dichos derechos; y por otro, la resolución de conflictos generados entre empresas relacionados con la titularidad de derechos de propiedad industrial. Tradicionalmente, este tipo de controversias se resuelven por la vía judicial. No obstante, la especificidad de la materia, sumado a otros inconvenientes como la larga duración de los procesos litigiosos en materia de derechos de propiedad industrial o los elevados costes judiciales, hacen que la mediación se erija como una alternativa eficaz para resolver los asuntos relativos a la propiedad industrial[2].

---

[1] Dirección de correo electrónico: miriam.martinez@usc.es

[2] OMPI, "Solución de controversias sobre propiedad intelectual a través de la mediación y el arbitraje", *Revista de la OMPI*, número 2, abril de 2006, pp. 12-13; y MUÑOZ RODRÍGUEZ, S., "Ventajas de la mediación en propiedad industrial como sistema alternativo de resolución de conflictos", *Herrero & Asociados. Artículos de fondo*, octubre de 2014, pp. 1-3 (1). [Disponible en: http://www.herreroyasociados.com/es/actualidad-2/articulos-de-fondo/461-ventajas-de-la-mediacion-en-propiedad-industrial-como-sistema-alternativo-de-resolucion-de-conflictos. Consultado por última vez el 30.11.2016].